

SEÑOR
JUEZ VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE REINTEGRA S.A.S cesionario de BANCOLOMBIA S.A.
CONTRA LUIS MARIO FALCON DUARTE

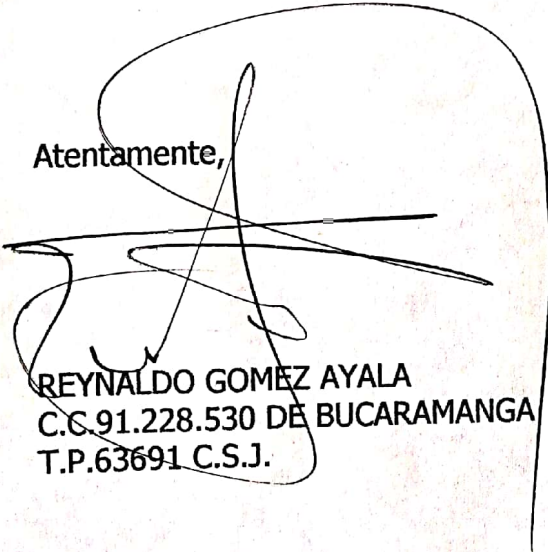
RADICADO: 2016-00531

REYNALDO GOMEZ AYALA, obrando como apoderado judicial de REINTEGRA S.A.S. cesionario de BANCOLOMBIA S.A. dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito interponer RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION contra el auto de fecha 12 de marzo de 2021, por medio del cual decreta la terminación por desistimiento tácito, por las siguientes razones:

1.-El Juzgado Veintidós Civil Municipal de Bucaramanga, no es el competente para decretar la terminación por desistimiento tácito del proceso, teniendo en cuenta que existe auto que ordena seguir adelante con la ejecución, el cual ordena la remisión del proceso a los JUZGADOS CIVILES DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA- REPARTO, para dar continuación con el trámite procesal correspondiente, igualmente el proceso cuenta con liquidación de costas en firme en auto de fecha 03 de octubre de 2017.

Por lo anterior, era deber del Juzgado cumplir con los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura- Sala administrativa PSSAA13-9984 del 05 de septiembre de 2013 y PCSJA17-10678 del 26 de mayo de 2017, este último modificado por el PCSJA18-11032 y remitir el proceso de la referencia a los Juzgados de Ejecución Civiles Municipales de Bucaramanga una vez estuviera en firme el auto que aprueba costas.

Atentamente,



REYNALDO GOMEZ AYALA
C.C.91.228.530 DE BUCARAMANGA
T.P.63691 C.S.J.

PROCESO 2016-531 EJECUTIVO DEL BANCOLOMBIA S.A CONTRA LUIS MARIO FALCON DUARTE

REYNALDO GOMEZ AYALA <rgomeza91@hotmail.com>

Mar 16/03/2021 8:49 AM

Para: Juzgado 22 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (460 KB)

2016-531 J22 cm BUC_1.pdf;

Buen Día

Señor(a):

Secretario (a):

**JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E.S.D**

Cordial Saludo;

REF: PROCESO EJECUTIVO DEL BANCOLOMBIA S.A CONTRA LUIS MARIO FALCON DUARTE

RAD: 2016-00531

Obrando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente me permito hacer llegar a su despacho RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION, adjunto archivo PDF.

Quedo atento a sus comentarios

Atentamente,

REYNALDO GOMEZ AYALA

ABOGADO

CALLE 35 No. 19-41

EDIF. LA TRIADA TORRE SUR Of. 1009

TEL: 6300941 FAX: 6804096

CEL: 3165774505

BUCARAMANGA